



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS Y
GESTION URBANA

0298

RESOLUCION N°
NEUQUEN

23 JUL 2004

VISTO:

El Expediente N° OE - 7390 - M - 04 de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social - por el cual se adjunta para su liquidación y pago la tarjeta de embarco y comprobante de pago de tarjeta de crédito American Express por \$ 161,00, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra Nota de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social en la cual detalla que el Señor Julián García debía viajar de Buenos Aires a Neuquén teniendo pasajes otorgados por Intendencia, pero por motivos ajenos a la Municipalidad debió cambiar fecha y hora en consecuencia adquirió el mismo con su propio dinero;

Que a fojas 03 se adjunta Tarjeta de Embarco a nombre de Julián García con fecha 02 de Junio del corriente año;

Que a fojas 04 comprobante de pago de tarjeta de crédito American Express en la que detalla el pago por un importe de \$ 161,00;

Que a fojas 05 cuenta con el V° B° del Intendente Municipal a cargo;

Que a fojas 07 se adjunta planilla del Sistema Sinco otorgando el preventivo correspondiente;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

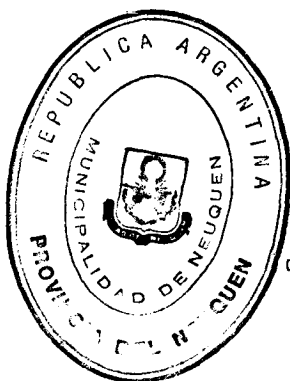
RESUELVE:


Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma total de PESOS CIENTOSESENTA Y UNO (\$ 161,00) a nombre del **SR. JULIÁN GARCÍA**, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Fdo. FARIZANO




HECTOR A. ARDITO
Dirección Gral. de Administración
Subsecretaría de Hacienda

